



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00766293- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00766293- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita la prórroga de la designación interina de la Dra. Cecilia Michelazzo, Leg. N° 52.902, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario curricular "Cultura Popular y Cultura Masiva" con funciones docentes complementarias en el Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-153-UNC-DEC#FCC se designó interinamente a la Dra. Michelazzo en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario curricular "Cultura Popular y Cultura Masiva" con funciones docentes complementarias en el Seminario de Trabajo Final desde el 28 de octubre de 2024 y por el término de un año, en el marco del "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública", en los términos del art. 23 de la Ord. 8/86 (T.O Res. HCS 433/09) y la Ordenanza HCS N° 2/14.

Que el Área de Personal y Sueldos incorpora informe en cuanto a la situación de revista de la Prof. Michelazzo.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Local (Res. 1222/14 HCS) y por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Cecilia Michelazzo, Leg. N° 52.902, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario curricular "Cultura Popular y Cultura Masiva" con funciones docentes complementarias

en el Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Cecilia Michelazzo, Leg. N° 52.902, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por concurso, en la asignatura Seminario curricular "Cultura Popular y Cultura Masiva" con funciones docentes complementarias en el Seminario de Trabajo Final, a partir del 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras se extienda la designación en el cargo de mayor jerarquía aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Michelazzo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para notificar a la interesada, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaria Académica. Oportunamente, archivar.